

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON
(ÑA) CLAUDIA ALFARO GARCIA.**

INDEPENDENCIA, 25 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5260 /2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **CLAUDIA ALFARO GARCIA**, de fecha 22 de noviembre de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **CLAUDIA ALFARO GARCIA, Trabajadora Social**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 22 de noviembre de 2016, el que regirá a contar del 01 de diciembre de 2016 y se extenderá hasta el 28 de febrero de 2017.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$ **744.932.- (setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **CLAUDIA ALFARO GARCIA**, será la siguiente: **"Monitora Comunitaria, Depto. Proteccion Social"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al **Ítem 114.05.01.062.01 "Aplicación de Fondos Programa Vinculos"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.


MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF.-

TRANSCRITO A: Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.